"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

Lima, 17 de noviembre de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00435-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Sr(a).
DIRECTOR(A) DE IE CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO DE SECUNDARIA CON FORMACIÓN TÉCNICA
IE N° 1235 UNIÓN LATINOAMERICANA
IE N° 1209 MARICAL TORIBIO DE LUZURIAGA
IE N° 129 YAMAGUCHI
IE N° 133 JULIO CÉSAR TELLO
IE N° 046 VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE
IE N° 1252 SANTA ISABEL
IE N° 1251 PERUANO SUIZO
IE MANUEL GONZÁLEZ PRADA
IE N° 0065 MARISCAL ANDRÉS AVELINO CÁCERES
IE PABLO PATRÓN
IE PLANTELES DE APLICACIÓN DE LA UNE

Presente. -

Asunto: **SOLICITUD DE APOYO PARA LA DIFUSIÓN Y APLICACIÓN DE ENCUESTA DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE 4.° Y 5.° DE SECUNDARIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MSE SECUNDARIA CON FORMACIÓN TÉCNICA (SFT).**

Referencia: OFICIO MÚL. N.º 00885-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:
Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia por medio del cual la Dirección de Educación Secundaria (DES), en coordinación con la Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística (DISERTPA) del Ministerio de Educación, han elaborado la "Encuesta sobre proyecto de vida, continuidad educativa y transición al mercado laboral", dirigida a estudiantes de 4° y 5° grado de las 639 instituciones educativas con Secundaria con Formación Técnica (SFT) a nivel nacional; dicha encuesta busca conocer las expectativas de los estudiantes al culminar la secundaria, sus alternativas para continuar estudiando, trabajar o emprender, las principales barreras para continuar sus estudios y sus preferencias respecto de las distintas rutas formativas.

La información recogida contribuirá a fortalecer la articulación entre la educación secundaria, la continuidad de la formación y el mercado laboral; la encuesta será aplicada de manera virtual, tendrá una duración aproximada de 6 a 8 minutos y permanecerá disponible durante un periodo de veinte (20) días, contado a partir de su difusión oficial, para lo cual deben acceder al formulario del siguiente enlace: https://forms.cloud.microsoft/r/R1cRnpT0MK

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe
Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749

En ese sentido, solicito las gestiones necesarias para la aplicación de dichas encuestas de manera organizada con el equipo directivo y docentes del área curricular de Educación Para el Trabajo dentro del plazo señalado.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad De Gestión Educativa Local N.° 06 – Ate, en atención a la Resolución Directoral N.° 00189-2026-UGEL 06.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente
Mg. MARIO VÍCTOR CCANTO APAZA
JEFE(E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N° 06

MVCA/J.AGEBRE
FDACH/E.EBR

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CCANTO APAZA Mario
Victor FAU 20332030800 soft

JEFE (E) DE AGEBRE - UGEL06

Soy el autor del documento

2026/11/17 17:45:55

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***